

II. Autoridades y personal

A. -NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5143 *ORDEN de 15 de marzo de 1985 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado a don Roberto Américo Álvarez Sánchez y a don Ricardo María Serrano Bulnes.*

Ilmos. Sres.: Vistas las peticiones formuladas por don Roberto Américo Álvarez Sánchez, Inspector financiero y tributario (A27HA286), con destino en la Delegación de Hacienda de Madrid, y don Ricardo María Serrano Bulnes, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, del Ministerio de Economía y Hacienda (A21HA00763), en situación de excedencia voluntaria;

Teniendo en cuenta que en la fecha de entrada en vigor de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 ambos pertenecían a la Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, en la que se encontraban en situación de excedentes voluntarios, y, por otra parte, el primero de ellos ostentaba la titulación superior de Intendente mercantil, según título expedido por el Ministerio de Educación Nacional el 30 de septiembre de 1963, y el segundo el de Licenciado en Derecho, según título expedido por el mismo Ministerio el 22 de mayo de 1944; por lo que deben considerarse cumplidos, en ambos casos, los requisitos exigidos para la integración en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, hoy Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, según la regla primera de la disposición transitoria segunda de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio de la Presidencia ha tenido a bien acordar:

Primero.-Nombrar funcionarios del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado a don Roberto Américo Álvarez Sánchez, asignándole el número de Registro de Personal A01PG003646, y a don Ricardo María Serrano Bulnes, a quien corresponde el número de Registro de Personal A01PG003647.

Segundo.-Los efectos administrativos de estos nombramientos se retrotraerán al 21 de enero de 1981, en el caso del señor Álvarez Sánchez, y al 16 de octubre de 1984, en el del señor Serrano Bulnes.

Tercero.-Declarar a ambos funcionarios en la situación administrativa de excedentes voluntarios, por pertenecer al Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, en el caso del señor Álvarez Sánchez, y por interés particular, en el caso del señor Serrano Bulnes.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a VV. II. para conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1985.-P. D. (Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5144 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1985, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se acuerda nombrar al Auxiliar de la Administración de Justicia que se menciona, para cubrir una vacante en el Tribunal Constitucional.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso de méritos anunciado por Resolución de esta Secretaría Técnica de fecha 28 de noviembre del pasado año para la provisión de una plaza de Auxiliar de la Administración de Justicia al servicio del Tribunal Constitucional,

Esta Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, previa selección y propuesta de dicho Tribunal, ha acordado nombrar a la Auxiliar de la Administración de Justicia doña María del Carmen San Segundo Jiménez, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid, para cubrir la mencionada plaza.

La funcionaria anteriormente mencionada permanecerá en situación de actividad en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia y pasará a percibir sus haberes con cargo al presupuesto del Tribunal Constitucional.

Queda excluida doña María Susana Sánchez Álvarez-Buylla, por no haber transcurrido un año desde la fecha en que fue nombrada para su anterior destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1985.-El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

5145 *REAL DECRETO 410/1985, de 28 de marzo, por el que se dispone pase al grupo B el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Miguel Martínez Vara de Rey y Teus.*

A propuesta del Ministro de Defensa y por aplicación del artículo 17 de la Ley 18/1975, de 2 de mayo, modificado por la disposición final primera de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo segundo del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Miguel Martínez Vara de Rey y Teus pase al grupo B el día 30 de marzo de 1985, una vez cumplida la edad reglamentaria, quedando en situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA.

5146 *REAL DECRETO 411/1985, de 29 de marzo, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de División del Ejército don José Navares Mendizábal.*

Por aplicación del artículo noveno de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don José Navares Mendizábal pase a la situación de Segunda Reserva,